

(TEXTO DE APROBACION FINAL POR LA CAMARA)
(14 DE ABRIL DE 2009)

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

16ta. Asamblea
Legislativa

1ra. Sesión
Ordinaria

CAMARA DE REPRESENTANTES

R. C. de la C. 207

16 DE MARZO DE 2009

Presentada por el representante *Torres Calderón* y la representante *Vega Pagán*

Referida a la Comisión de Hacienda

RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Municipio de Vega Baja, la cantidad de cuarenta y nueve mil cincuenta y un (49,051.00) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 94 de 9 de agosto de 2008; Apartado 94, Inciso b, para que sean utilizados según se desglosa en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.-Se reasigna al Municipio de Vega Baja la cantidad de cuarenta y nueve
2 mil cincuenta y un (49,051.00) dólares de los fondos consignados en la Resolución
3 Conjunta Núm. 94 de 9 de agosto de 2008; Apartado 94, Inciso b, para que sean
4 utilizados según se desglosa a continuación:

5 **A. Procedencia de los fondos reasignados**

6 1. Resolución Conjunta Núm. 94 aprobada el 9 de agosto de 2008.

7 • Para la instalación del sistema de alumbrado al

1	Parque de pelota de Parcelas Amadeo del	
2	Barrio Algarrobo.	\$49,051.00
3	TOTAL A REASIGNARSE	<u>\$49,051.00</u>

4 **B. Fondos reasignados**

5 Los fondos aquí consignados serán utilizados para cubrir necesidades en
6 la siguiente área:

7 1. **Municipio de Vega Baja**

8 Para la instalación del sistema de alumbrado al
9 Parque de la Comunidad Ojo de Agua de Vega Baja. \$49,051.00

10 **TOTAL REASIGNADO** **\$49,051.00**

11 **SOBRANTE** **\$ - 0 -**

12 Sección 2.-Los fondos reasignados a través de esta Resolución Conjunta podrán
13 ser pareados con fondos particulares, federales, estatales o municipales.

14 Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después
15 de su aprobación.